

Señalan errores en formato para declaración anual

URL: <https://www.24-horas.mx/2022/04/21/senalan-errores-en-formato-para-declaracion-anual/>

Autor: Jessica Martínez

A unos días de que venza el plazo para la presentación de la declaración anual de personas físicas, correspondiente al ejercicio de 2021, contadores públicos señalaron que persisten inconsistencias en el aplicativo digital que dispuso el SAT.

El vicepresidente de Fiscal del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Ramiro Ávalos Martínez, expuso que sus afiliados han reportado que en el formato precargado de la declaración anual se reflejan ingresos por sueldos y salarios que no percibieron, provenientes de patrones desconocidos para los contribuyentes.

Ventas de Gruma crecen 17% en el primer trimestre

Dicha situación, apuntó, genera inquietud en los pagadores de impuestos que se ven obligados a efectuar aclaraciones ante la autoridad tributaria.

En otros casos, no se reflejan las pérdidas de años anteriores, generando complicaciones a las personas físicas que tienen que presentar declaraciones anuales complementarias para corregir la situación.

Además, en algunos campos editables del formato prellenado, la plataforma no permite la adecuada captura de la información, habilitándola hasta que el contribuyente sale y vuelve a ingresar al sistema.

Ante estos problemas que complican el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, el instituto hizo un llamado a la autoridad tributaria a resolver las inconsistencias para agilizar los procesos.

El IMCP refirió que, pese a las fallas de la plataforma, el SAT no ha dado aviso de una prórroga para la declaración anual, cuya fecha límite vence el 2 de mayo.

Analistas reducen de nuevo expectativas del crecimiento del PIB en 2022: Citibanamex

Aunado a lo anterior, los contadores públicos volvieron a insistir en el tema de la escasez de citas para realizar trámites presenciales ante el SAT.

Por ello, exhortaron a la autoridad tributaria a flexibilizar el periodo de renovación de la firma electrónica, dar continuidad inmediata a los trámites presenciales inconclusos y aumentar el personal de atención en las oficinas virtuales.

OH